

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 45076623G - SUSANA ROMAN BERNET
Dirección: Calle Gonzalez de la vega8 -4 a ceuta
Localidad: Ceuta 51001 (Provincia: Ceuta - País: España)
Teléfono de contacto: 650398700
Correo electrónico: susanaromanbernet@gmail.com
Alerta Email: Si
Alerta Sms: Si

09

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00086658901
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 05/10/2026 22:19:53
Fecha y hora de registro: 05/10/2026 22:19:58
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: EA0040648 - Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta
Organismo raíz: E05232701 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Nivel de administración: Administración del Estado
Asunto:iliar y expulsar
Expone: desalojo del trampolín provoca diseminación miles de invasores
Solicita: se filien y mientras estén recluidos

Documentos anexados

Nombre: SR DELEGADO DE LA ENCINA.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 1e15211ec189e5b56e89de09d2776af282f053263dade7d1fcc898738cd21f1dc1fd78c87e10b87dbe81c75fe6f6e70ef4302eac8bacb59c90603374162f109d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sedec.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.